ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA UTMIR/002/2026, PARA EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 31 DE AGOSTO DEL 2027

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas del día 16 de octubre del 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios: L.C. María Teresa Jiménez Méndez en representación de la Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta; C.P. Diana Hernández Martínez, Secretaria Ejecutiva; Mtra. Karina Vargas Rivera, Vocal; Ing. Noe Linarte Vázquez, Vocal; C. Juan José Hernández Baños, Representante del alumnado, con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, y el numeral 2 de las bases de participación.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta del C. **Julio Cesar Hernández Cabañas,** no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación correspondientes ya que no presenta constancia de seguro médico a favor del solicitante, solo presenta tarjeta de citas médicas, no presenta expediente del personal, solo presenta certificado médico, en la propuesta técnica no menciona la forma de elaboración.

El C. **Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez,** cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación. Ahora bien, por lo que corresponde al acto de degustación obtuvo un promedio de 3.43 de 4.

Que la propuesta del C. **Jorge Arturo Solís Martínez Celis,** no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación correspondiente al no presentar constancia de seguro médico a favor del solicitante, solo presenta consulta de su número de seguridad social, el expediente del personal está incompleto (no presenta certificado médico, no presenta constancia de antecedentes no penales y no presenta carta compromiso.

Que la propuesta del C. **María Escudero Lara,** cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación. Ahora bien, por lo que corresponde al acto de degustación obtuvo un promedio de 2.03 de 4.

Que la propuesta de la C. **Erika González Mora,** cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación. Ahora bien, por lo que corresponde al acto de degustación obtuvo un. promedio de 2.0 de 4.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, y el numeral 2 de las bases de participación se declara **el fallo a favor de Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez por el Permiso para la venta de alimentos preparados para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma,** para el periodo comprendido del 19 de octubre de 2026 al 31 de agosto del 2027.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante http://utmir.edu.mx/.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la cual consta de dos hojas, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Mineral de la Reforma, Hgo., a 16 de octubre del 2026.

POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS ALIMENTICIOS

Nombre	Puesto	Firma
L.C. María Teresa Jiménez Méndez	Suplente de la Presidenta	
C.P. Diana Hernández Martínez	Secretaria Ejecutiva	
Mtra. Karina Vargas Rivera	Vocal	
Ing. Noe Linarte Vázquez	Vocal	
C. Juan José Hernández Baños	Representante del alumnado	

POR LOS INTERESADOS PARTICIPANTES

Nombre	Puesto	Firma
Julia Casa Hernández	Participante	
Clara Escobedo	participante	
Erika Gonzalez	Participante	
Edwin Esparragoza Sosa	participante	

Esta lista de firmas es parte integrante del Acta de Fallo previsto en la Convocatoria Pública UTMIR/002/2026 para otorgar el Permiso de Venta de Alimentos Preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma de fecha 16 de octubre de 2026.